LPN N° 65/2023 "ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU- MSPYBS," - I.D. N° 430.755.-

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 267/2023 – EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri,** con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 62 de fecha 18 de Agosto de 2023, facultado a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución DGAF Nº 555 de fecha 9 de noviembre de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**, RUC Nº 80024779 - 5; domiciliada en Continuación de la Calle América, a 1.200 metros de la Ruta Luque - Mariano Roque Alonzo y a 800 metros de la Calle Ykua Roty, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Maurizio José Dioverti Bordón**, con Cédula de Identidad N° 1.699.774, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Monserrat Gorostiaga de Elgue con Reg. Nº 35 Esc. Nº 424, denominado en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU- MSPYBS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Vista el Memorando DCG/DOC N° 046/2023, de fecha 20 de setiembre de 2023, donde solicita una adenda al Contrato Abierto N° 267/2023 suscripto con la firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A., correspondiente a la LPN N° 65/2023, ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU- MSPYBS – ID 430.755, ya que se ha consignado la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, sin embargo, en la proforma del pliego y bases y condiciones, se establece que tendrá vigencia desde la firma hasta 24 (veinticuatro) meses.

Que por nota de fecha 15 de setiembre de 2023, la empresa otorgo su conformidad para la modificación del contrato

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 732**, de fecha 12 de octubre de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra reparo alguno y expresa su parecer favorable para que se lleve adelante lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 555** de fecha 9 de noviembre de 2023, autoriza la adenda del Contrato Abierto N° 267/2023 suscripto con la firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A, correspondiente a la LPN N° 65/2023, ADQUISICIÓN DE SOMATOTROPINA (HORMONA DE CRECIMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU- MSPYBS – ID 430.755.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del contrato hasta **24 (veinte y cuatro) meses**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Noviembre de 2023.

Exxel
Sr. Maurizio José Dioverti Bordón
CONTRATISTA

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIE - MSPyBS